



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Resolución N° 076-2022-CO-UNJ Jaén, 01 de marzo del 2022

VISTO: El Acuerdo de Sesión Ordinaria del 01 de marzo del 2022, "Plan de la Implementación Física, Funcional y Financiera de la Unidad de Asistencia y Servicio Social", y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220, señala que "aprobada la Ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora (...), que tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad (...);

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N.° 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, quedando integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación;

Que, en concordancia con la Ley de creación de la Universidad Nacional de Jaén 29304, Reglamento General; y el artículo 60° del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, aprobado mediante Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, precisa que "La Dirección de Bienestar Universitario, es el órgano de línea dependiente del Vicerrectorado Académico; responsable de dirigir, efectuar y ofrecer a los estudiantes programas de bienestar en materia de deportes, recreación, cultura, arte, alimentación, salud, transporte, vivienda, apoyo psicológico y promoción social. El Director de la Dirección de Bienestar Universitario, es designado por el Consejo Universitario a propuesta del Vicerrector Académico";

Que, en sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 01 de marzo del 2022, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad, aprobar el Plan de la Implementación Física, Funcional y Financiera de la Unidad de Asistencia y Servicio Social de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de la Implementación Física, Funcional y Financiera de la Unidad de Asistencia y Servicio Social de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO toda norma que se oponga a la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y a las instancias corresponden para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente



Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias
Secretario General

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN FÍSICA, FUNCIONAL Y FINANCIERA DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA Y SERVICIO SOCIAL

I. DATOS INFORMATIVOS:

- 1.1. TÍTULO: Plan de Implementación física, funcional y financiera de la Unidad de Asistencia y Servicio Social en la nueva ciudad universitaria.
- 1.2. BENEFICIARIOS: Comunidad Universitaria de la UNJ.
- 1.3. RESPONSABLE: Lic. María Luz Silva Burga.
- 1.4. AÑO DE INICIO: 2022
- 1.5. HORARIO DE ATENCIÓN: La atención es de lunes a viernes de 8:00 am a 1:00 pm y de 3:00 pm a 6:00 pm, el mismo que estará sujeto a los actos administrativos teniendo en consideración la distancia a la nueva Ciudad Universitaria.

II. FUNDAMENTACIÓN:

La Dirección de Bienestar Universitario, a través de la Unidad de Asistencia y Servicio Social, presenta el Plan de implementación física, funcional y financiera para el año 2022. Este Plan está dirigido a la comunidad universitaria, teniendo en cuenta las diversas condiciones de cada persona en particular. Dicha unidad tiene la finalidad de brindar y proporcionar a la comunidad universitaria, un servicio de asistencia social, siendo facilitadores de los beneficios como el comedor universitario, becas, programa de voluntariado, así como la pastoral universitaria; que otorga la universidad en los diferentes aspectos, en busca del desarrollo integral del estudiante principalmente.

La institución acondiciona ambientes para la ejecución de actividades propias del servicio social, así como recursos financieros suficientes para el año venidero, con la finalidad de garantizar la realización de las actividades programadas para este plan.

III. OBJETIVOS:

3.1. GENERAL:

- Ejecutar un plan de implementación física, funcional y financiera de la unidad de asistencia y servicio social, con la finalidad de brindar y proporcionar a la comunidad universitaria, un servicio de asistencia social.

3.2. ESPECÍFICOS:

- Acondicionar los ambientes para el desarrollo de las actividades del servicio, en la nueva Ciudad Universitaria.
- Brindar a la comunidad universitaria, un servicio de asistencia social, a través de talleres de prevención y promoción con temas sociales y en situaciones de riesgo social.
- Brindar el servicio de alimentación balanceada a los beneficiarios del comedor universitario.
- Elaborar y ejecutar anualmente un plan de mejora del servicio social, en base a las actividades ejecutadas.
- Brindar el programa de becas, pastoral universitaria y voluntariado a los estudiantes de la Universidad Nacional de Jaén.
- Brindar el servicio de lactario institucional a las madres en periodo de lactancia de la comunidad universitaria.

IV. ACCIONES:

FÍSICA:

- **Acondicionar los ambientes en la nueva Ciudad Universitaria, para el desarrollo de las actividades del servicio social y de asistencia, durante los primeros seis meses.**
- La institución **acondicionará ambientes** para:
 - Un ambiente con sala de espera para la unidad.
 - Un ambiente en el que funcionará el comedor universitario,
 - Un ambiente privado no menor a 10m², con disponibilidad de tomacorrientes y con lavado propio o dispensador de agua potable, de acuerdo al marco normativo, para el funcionamiento del lactario institucional.
 - Un ambiente para el funcionamiento de la pastoral universitaria y voluntariado.
- La institución asegurará el **equipamiento adecuado** como equipos de cómputo, impresora multifuncional, fotocopidora, muebles (credensas, archivadores, armarios, vitrinas, escritorios, sillones giratorios); garantizando la seguridad y privacidad para la atención oportuna de nuestros usuarios. Así mismo se contará

con la publicación de los horarios de atención y el personal de la Unidad de Asistencia y Servicio Social que se requiere. **(ANEXO 1)**

- **Implementar, documentar y adaptar formatos administrativos del funcionamiento de la Unidad de asistencia y servicio social, en un 100% durante los primeros tres meses del año 2022.**

Se adaptarán los formatos que cuenta la unidad de asistencia y servicio social, según su naturaleza y de acuerdo a lo que se requiera, tales como: Actualización de la Ficha Socioeconómica del estudiante, formato de registro de atenciones diarias, encuestas de satisfacción, acta de verificación y monitoreo, formato y/o acta de visita domiciliaria, formato de solicitud de postulación, formato de declaración jurada del postulante para beca alimentaria y otros formatos de postulación a la beca, etc.

FUNCIONAL:

- ✓ Planificar y ejecutar anualmente actividades preventivas promocionales a través del Plan Operativo y Plan de trabajo de la unidad de asistencia y servicio social.
 - Actividades preventivas promocionales con grupos vulnerables: estudiantes con comunidades nativas, estudiantes con discapacidad, estas actividades se realizarán cuatro veces al año.
 - Actividades preventivas promocionales con delegados de aula, esta actividad se realizará dos veces al año.
 - Capacitación a estudiantes de las diferentes carreras profesionales en temas como: Igualdad de género, No a la violencia contra la mujer, liderazgo, entre otros.
 - Capacitación al personal administrativo y plana docente de la universidad, tales como: la ergonomía y la planificación en el trabajo, taller de relaciones interpersonales, entre otros.
 - Realizar talleres con los beneficiarios del comedor universitario, tales como: Alimentación y Nutrición: “comer bien, vivir bien”, esta actividad se realizará dos veces al año.
- ✓ Aplicar y evaluar la ficha socioeconómica a los estudiantes de las diferentes carreras profesionales.

- ✓ Realizar seguimiento a estudiantes que soliciten algún tipo de apoyo dentro de la universidad (becas, reserva de matrícula, deserción universitaria, etc.)
- ✓ Realizar el proceso de selección y evaluación a los estudiantes que solicitan el servicio de comedor universitario, esta actividad se realizará una vez por ciclo académico.
- ✓ Realizar el seguimiento y monitoreo del programa de la pastoral universitaria y voluntariado
- ✓ Gestionar el Seguro Integral de Salud para los estudiantes de las diferentes carreras profesionales.

FINANCIERA:

Dichas actividades se proyectan para todo el año 2022.

ANEXO 1

Personal de la Unidad de Asistencia y Servicio Social

ITEM	PERSONAL	CANTIDAD
I.-	UNIDAD DE ASISTENCIA Y SERVICIO SOCIAL	03
1.1	COMEDOR UNIVERSITARIO	02
	Nutricionista	01
	Encargado del control de calidad	01
1.4	LACTARIO INSTITUCIONAL	01
	Encargado de Lactario	01
	TOTAL	03

✓ **PRESUPUESTO:**

UNIDAD DE ASITENCIA Y SERVICIO SOCIAL										
CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	1° SEMESTRE			2° SEMESTRE			REQUERIMIENTO TOTAL AÑO (S/.)
				I TRIM	II TRIM	TOTAL SEMESTRE (S/.)	III TRIM	IV TRIM	TOTAL SEMESTRE (S/.)	
ACTIVIDAD 01:	IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA Y SERVICIO SOCIAL EN LA NUEVA CIUDAD UNIVERSITARIA, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.									
2.3.15.12	ESCRITORIO	Unidad	450.00	2		900.00				900.00
2.3.15.12	FOTOCOPIADORA	Unidad	1500.00	1		1500.00				1500.00
2.6.32.12	ESTANTES- ARCHIVADORES DE MELAMINE	Unidad	450.00	1		450.00				450.00
2.3.15.22	CREDENZA	Unidad	600.00	1		600.00				600.00
2.3.15.22	ARCHIVADOR DE MELAMINE	Unidad	450.00	1		450.00				450.00
2.3.15.22	LAPTOP	Unidad	6000.00	1		6000.00				6000.00
2.3.15.22	SILLAS GIRATORIAS	Unidad	400.00	2		800.00				800.00
ACTIVIDAD 02:	REALIZAR TALLERES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN CON TEMAS SOCIALES Y EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL.									
2.3.15.12	PAPEL BOND T/A4, 75 GRMS	Millar	25.00		1	25.00	1		25.00	50.00
2.3.15.12	BOLIGRAFO TINTA LIQUIDA ROJA	Unidad	3.00		2	6.00	1		3.00	9.00
2.3.15.12	BOLIGRAFO DE TINTA SECA PUNTA FINA AZUL	Caja	15.00		1	15.00				15.00
2.3.15.12	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO PUNTA DE METAL	Unidad	2.50		2	5.00				5.00
2.3.15.12	FILE MANILA A4	Paquete	4.20		1	4.20				4.20
2.3.15.12	VINIFAN TRANSPARENTE ROLLO GRANDE	Unidad	4.00		1	4.00				4.00
2.3.15.12	FOLDER MANILA T/A4	Paquete	12.50		2	25.00	2		12.50	50.00

2.3.15.32	REFRIGERIO	Unidad	4.00		10	40.00	10		40.00	80.00
2.3.15.12	MARCADOR INDELEBLE	Unidad	4.00		1	4.00				4.00
2.3.15.12	PAPEL BOND T/A4, 75 GRMS	Unidad	25.00				3		75.00	75.00
2.3.15.12	LAPÍZ TÉCNICO 2 B	Caja	10.00				1		10.00	10.00
2.3.15.12	BOLIGRAFO TINTA LIQUIDA ROJA	Unidad	3.00				3		9.00	9.00
2.3.15.12	BOLIGRAFO DE TINTA SECA PUNTA FINA AZUL	Caja	15.00		1	15.00				15.00
2.3.15.12	DISCO DVD REGRABABLE	Unidad	2.50		1	2.50				2.50
2.3.15.12	GRAPA 23/10 - 1000 UND	Caja	5.00		1	5.00				5.00
2.3.15.12	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO PUNTA DE METAL	Unidad	2.50		1	2.50				2.50
2.6.32.11	MEMORIA USB 16 GB	Unidad	25.00		1	25.00				25.00
2.3.15.12	TONER HP P1102 BLACK	Unidad	100.00		1	100.00				100.00
2.3.15.12	CAJA DE CHINCHES X 100	Caja	3.00		1	3.00				3.00
2.3.15.12	BORRADOR BLANCO PARA LAPIZ T/GRANDE	Unidad	1.00		2	2.00				2.00
2.3.15.12	ARCHIVADOR DE PALANCA LOMO ANCHO T/ A - 4	Unidad	4.00		2	8.00	1		4.00	12.00
2.3.15.12	FOLDER MANILA T/A4	Paquete	12.50		2	25.00	2		12.50	50.00
ACTIVIDAD 03:	APLICAR Y EVALUAR LA FICHA SOCIOECONOMICA A LOS ESTUDIANTES INGRESANTES.									
2.3.15.12	PAPEL BOND T/A4, 75 GRMS	Millar	25.00		2	50.00	2		50.00	100.00
2.3.15.12	LAPÍZ TÉCNICO 2 B	Caja	10.00		1	10.00	1		10.00	20.00
2.3.15.12	BOLIGRAFO TINTA LIQUIDA ROJA	Unidad	3.00		2	6.00	1		3.00	9.00
2.3.15.12	BORRADOR BLANCO PARA LAPIZ T/GRANDE	Unidad	1.00		2	2.00				2.00
2.3.15.12	FOLDER MANILA REFORZADO T/A-4	Unidad	0.30		50	15.00				15.00
2.3.15.12	GRAPA 23/10 - 1000 UND	Caja	5.00		1	5.00	1		5.00	10.00

2.3.15.12	TONER HP P1102 BLACK	Unidad	100.00			0.00	1		100.00	100.00
ACTIVIDAD 04:	REALIZAR PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN A LOS ESTUDIANTES QUE SOLICITAN EL SERVICIO DE COMEDOR UNIVERSITARIO.									
2.3.15.12	PAPEL BOND T/A4, 75 GRMS	Millar	25.00		2	50.00	2		50.00	100.00
2.3.15.12	LAPÍZ TÉCNICO 2 B	Caja	10.00		2	10.00	2			20.00
2.3.15.12	PAPEL BOND A4 COLORES VARIADOS	Millar	32.00		1	32.00				32.00
2.3.15.12	FOLDER MANILA REFORZADO T/A-4 DE COLORES	Unidad	0.30		500	150.00				150.00
2.3.15.12	BOLIGRAFO DE TINTA SECA PUNTA FINA AZUL	Caja	15.00		1	15.00	1			30.00
2.3.15.12	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO PUNTA DE METAL	Unidad	2.50		2	5.00	2		5.00	10.00
2.3.15.12	FASTENER DE METAL CAJA X 50 UND	Caja	4.5		1	4.50				4.50
2.3.15.12	CINTA D/EMBALAJE TRANSPARENTE 3 X 110 YDS	Unidad	3.00		1	3.00	1		3.00	6.00
2.3.15.12	PAPEL LUSTRE COLORES VARIADOS (Amarillo, celeste, lila y anaranjado)	Pgo	1.00		6	6.00	6		6.00	12.00
2.3.15.12	GRAPA 23/10 - 1000 UND	Caja	4.00		1	4.00	1			8.00
2.3.15.12	BORRADOR BLANCO PARA LAPIZ T/GRANDE	Unidad	1.00		1	1.00	1		1.00	2.00
2.3.15.12	NOTAS ADHESIVAS 1.5" X 2" (PEQUEÑO) DE 12 BLOQUES	Paquete	5.00		1	5.00				5.00
2.3.15.12	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA REDONDA COLOR ROJO, AZUL	Unidad	3.00		1	3.00	1		3.00	6.00
2.3.15.12	CUTER	Unidad	5.00		1	5.00				5.00
2.3.15.12	TONER HP P1102 BLACK	Unidad	100.00		1	100.00				100.00
2.3.15.12	MARCADOR INDELEBLE	Unidad	4.00		1	4.00				4.00
2.3.15.12	MICA T/ A4	Cto	45.00		1	45.00				45.00
2.3.15.32	REFRIGERIO	Unidad	15.00		6	90.00	6		90.00	180.00
2.3.15.12	RESALTADOR	Unidad	2.00		2	4.00	1		2.00	6.00
2.3.15.12	CAJA DE CHINCHES X 100	Caja	3.00		1	3.00				3.00

2.3.15.12	FOLDER MANILA REFORZADO T/A-4	Unidad	0.30		50	15.00				15.00
2.3.15.12	CLIP DE METAL ESTANDAR X 100 UND	Cja	2.00		2	4.00	1		2.00	6.00
ACTIVIDAD 05:	ELABORAR Y EJECUTAR PLAN DE MEJORA DEL SERVICIO.									
2.3.15.12	PAPEL BOND T/A4, 75 GRMS	Millar	25.00		2	50.00	2		50.00	100.00
2.3.15.12	LAPÍZ TÉCNICO 2 B	Caja	10.00		1	10.00	1		10.00	20.00
2.3.15.12	BOLIGRAFO TINTA LIQUIDA ROJA	Unidad	3.00		2	6.00	1		3.00	9.00
2.3.15.12	BORRADOR BLANCO PARA LAPIZ T/GRANDE	Unidad	1.00		2	2.00				2.00
2.3.15.12	FOLDER MANILA REFORZADO T/A-4	Unidad	0.30		50	15.00				15.00
2.3.15.12	GRAPA 23/10 - 1000 UND	Caja	5.00		1	5.00	1		5.00	10.00
2.3.15.12	TONER HP P1102 BLACK	Unidad	100.00			00.00	1		100.00	100.00
2.3.15.12	CARTULINA A COLORES (ROJO, AMARILLO, AZUL, VERDE, NARANJA, CELESTE)	Unidad	25.00		1	25.00				25.00
2.3.15.12	CARTULINA ESCARCHADA ADHESIVA A COLORES (ROJO, AZUL, VERDE, CELESTE)	Unidad	50.00		1	50.00				50.00
ACTIVIDAD 6:	REALIZAR SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES QUE SOLICITEN ALGUN TIPO DE APOYO DENTRO DE LA UNIVERSIDAD (BECAS, RESERVA DE MATRICULA, DESERCIÓN UNIVERSITARIA, ETC.)									
2.3.15.12	PAPEL BOND T/A4, 75 GRMS	Millar	25.00		1	25.00	1		25.00	50.00
2.3.15.12	BOLIGRAFO TINTA LIQUIDA ROJA	Unidad	3.00		2	6.00	1		3.00	9.00
2.3.15.12	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO PUNTA DE METAL	Unidad	2.50		2	5.00				5.00
2.3.15.12	VINIFAN TRANSPARENTE ROLLO GRANDE	Unidad	4.00		1	4.00				4.00
2.3.15.12	TONER HP P1102 BLACK	Unidad	100.00		1	100.00				100.00
2.3.21.299	Movilidad local (asistencia visitas a estudiantes)	Unidad	2.00				100		200.00	200.00
2.3.15.12	GOMA EN BARRA X 25 GR/25.2 GRAMOS	Unidad	2.50		2	5.00	1.00		2.50	7.50
2.3.15.12	GRAPA 23/10 - 1000 UND	Caja	4.00		1	4.00	1			8.00

2.3.15.12	NOTAS ADHESIVAS 1.5" X 2" (PEQUEÑO) DE 12 BLOQUES	Paquete	5.00		1	5.00				5.00
2.3.15.12	CUTER	Unidad	5.00		1	5.00				5.00
2.3.15.12	ARCHIVADOR DE PALANCA LOMO ANCHO T/A - 4	Unidad	4.00		2	8.00	1		4.00	12.00
2.3.15.12	PAPEL BOND A4 COLORES VARIADOS	Millar	32.00		1	32.00				32.00
ACTIVIDAD 07:	PROGRAMA DE VOLUNTARIADO									
2.3.18.21	ACEPTIL ROJO	Fco	11.00		1	11.00				11.00
2.3.15.12	PAPEL BOND T/A4, 75 GRMS	Millar	25.00		2	50.00	0		0.00	50.00
2.3.18.21	CURITAS	Caja	4.50		1	4.50	1		4.50	9.00
2.3.18.21	ALCOHOL ETILICO 96° POR 1 LITRO	Fco	5.00		1	5.00	1		5.00	10.00
2.3.18.21	ALGODÓN X 100GR	Paquete	2.00		3	6.00	2		4.00	10.00
2.3.15.32	VASOS DESCARTABLES	Millar	5.00		1	5.00				5.00
2.3.15.12	CARTULINA ESCOLAR 50*60CM COLORES (ROJO AMARILLO, VERDE, AZUL, ANARANJADO, LILA ,VERDE LIMÓN)	Pgo	1.00		10	10.00	10		10.00	20.00
2.3.15.12	GOMA EN BARRA X 25 GR/25.2 GRAMOS	Unidad	2.50		2	5.00				5.00
2.3.19.12	MOTA PARA PIZARRA ACRILICA	Unidad	3.00		2	6.00	0		0.00	6.00
2.3.15.12	CINTA MASKING TAPE DE 1 1/2" X 40 YARDAS	Unidad	4.00		1	4.00	1		4.00	8.00
2.3.15.12	BOLIGRAFO TINTA LIQUIDA ROJA	Unidad	3.00		2	6.00	1		3.00	9.00
2.3.15.12	ARCHIVADOR DE PALANCA LOMO ANCHO T/A - 4	Unidad	4.00		2	8.00	1		4.00	12.00
2.3.15.32	REFRIGERIO	Unidad	4.00		15	60.00	15		60.00	120.00
2.3.15.12	CINTA D/EMBALAJE TRANSPARENTE 3 X 110 YDS	Unidad	5.00		2	10.00	1		5.00	15.00
2.3.15.12	CHINCHE CON CABEZA DORADA A PRESION X 100 UND	Caja	3.00		2	6.00	1		3.00	9.00
2.3.15.12	BOLIGRAFO DE TINTA SECA PUNTA FINA AZUL	Caja	15.00		1	15.00				15.00
2.3.15.12	FOLDER MANILA REFORZADO T/A-4	Unidad	0.30		50	15.00				15.00

2.3.15.12	FASTENER DE METAL CAJA X 50 UND	Caja	4.5		1	4.50				4.50
2.3.15.12	LAPIZ TECNICO 2B	Unidad	1.00		10	10.00	10		10.00	20.00
2.3.15.31	FRANELA COLOR ROJO	Mt	3.20		3	9.6	0		0.00	9.6
ACTIVIDAD 08:	PROGRAMA DE PASTORAL UNIVERSITARIA									
2.3.15.12	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO PUNTA DE METAL	Unidad	2.50		2	5.00				5.00
2.3.15.12	PAPEL BOND T/A4, 75 GRMS	Millar	25.00		2	50.00	0		0.00	50.00
2.3.15.12	ARCHIVADOR DE PALANCA LOMO ANCHO T/ A - 4	Unidad	4.00		2	8.00	1		4.00	12.00
2.3.15.12	CARTULINA ESCOLAR 50*60CM COLORES (ROJO AMARILLO, VERDE, AZUL, ANARANJADO, LILA ,VERDE LIMÓN)	Pgo	1.00		2	2.00	1		1.00	3.00
2.3.15.12	NOTAS ADHESIVAS 1.5" X 2" (PEQUEÑO) DE 12 BLOQUES	Paquete	5.00		1	5.00				5.00
2.3.15.12	RESALTADOR	Unidad	2.00		2	4.00				4.00
2.3.15.12	FILE MANILA A4	Paquete	4.20		1	4.20				4.20
2.3.15.12	GOMA EN BARRA X 25 GR/25.2 GRAMOS	Unidad	2.50		2	5.00			2.50	7.50
2.3.15.12	FOLDER MANILA REFORZADO T/A-4	Unidad	0.30		50	15.00				15.00
2.3.15.12	LAPIZ TECNICO 2B	Unidad	1.00		10	10.00	10		10.00	20.00
2.3.15.12	FASTENER DE METAL CAJA X 50 UND	Caja	4.5				1		4.50	4.50
ACTIVIDAD 09:	GESTIONAR EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD									
2.3.15.12	FASTENER DE METAL CAJA X 50 UND	Caja	4.5					1	4.50	4.50
2.3.15.12	PAPEL BOND T/A4, 75 GRMS	Millar	25.00		2	50.00	0		0.00	50.00
2.3.15.12	FOLDER MANILA REFORZADO T/A-4	Unidad	0.30		50	15.00				15.00
2.3.15.12	MICA T/ A4	Cto	45.00		1	45.00				45.00

ACTIVIDAD 10:	CONTRATACIÓN DE PERSONAL									
2.3.27.32	NUTRICIONISTA	Unidad	600.00		1			1	600.00	1200.00
2.3.27.32	ENCARGADO DE CONTROL DE CALIDAD	Unidad	2500.00		8					20,000.00
2.3.27.32	ENCARGADO DE LACTARIO	Unidad	500.00		8					4000.00
ACTIVIDAD 10:	CAPACITACIÓN A PERSONAL									
2.3.27.32	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN (asistente social)	Unidad	1500					1	1500.00	1500.00
TOTAL										40,314.00